

siempre nueva de la Iglesia sobre el matrimonio y sobre la transmisión de la vida humana.

Por esto, los Padres Sinodales, en su última asamblea declararon textualmente: « Este Sagrado Sínodo, reunido en la unidad de la fe con el Sucesor de Pedro, mantiene firmemente lo que ha sido propuesto en el Concilio Vaticano II (cfr. *Gaudium et spes*, 50) y después en la Encíclica *Humanae vitae*, y en concreto, que el amor conyugal debe ser plenamente humano, exclusivo y abierto a una nueva vida (*Humanae vitae*, n. 11 y cfr. 9 y 12) ».⁸³

La Iglesia en favor de la vida

30. La doctrina de la Iglesia se encuentra hoy en una situación social y cultural que la hace a la vez más difícil de comprender y más urgente e insustituible para promover el verdadero bien del hombre y de la mujer.

En efecto, el progreso científico-técnico, que el hombre contemporáneo acrecienta continuamente en su dominio sobre la naturaleza, no desarrolla solamente la esperanza de crear una humanidad nueva y mejor, sino también una angustia cada vez más profunda ante el futuro.

⁸³ *Propositio* 22. La conclusión del n. 11 de la Encíclica *Humanae vitae* afirma: « La Iglesia, al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida » (« ut quilibet matrimonii usus ad vitam humanam procreandam per se destinatus permaneat »): *AAS* 60 (1968), 483.

Algunos se preguntan si es un bien vivir o si sería mejor no haber nacido; dudan de si es lícito llamar a otros a la vida, los cuales quizás maldecirán su existencia en un mundo cruel, cuyos terrores no son ni siquiera previsibles. Otros piensan que son los únicos destinatarios de las ventajas de la técnica y excluyen a los demás, a los cuales imponen medios anticonceptivos o métodos aún peores. Otros todavía, cautivos como son de la mentalidad consumista y con la única preocupación de un continuo aumento de bienes materiales, acaban por no comprender, y por consiguiente rechazar la riqueza espiritual de una nueva vida humana. La razón última de estas mentalidades es la ausencia, en el corazón de los hombres, de Dios cuyo amor sólo es más fuerte que todos los posibles miedos del mundo y los puede vencer.

Ha nacido así una mentalidad contra la vida (*anti-life mentality*), como se ve en muchas cuestiones actuales: piénsese, por ejemplo, en un cierto pánico derivado de los estudios de los ecólogos y futurólogos sobre la demografía, que a veces exageran el peligro que representa el incremento demográfico para la calidad de la vida.

Pero la Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de la bondad. Contra el pesimismo y el egoísmo, que ofuscan el mundo, la Iglesia está en favor de la vida: y en cada vida humana sabe descubrir el esplendor de aquel

« Sí », de aquel « Amén » que es Cristo mismo.⁸⁴ Al « no » que invade y aflige al mundo, contraponen este « Sí » viviente, defendiendo de este modo al hombre y al mundo de cuantos acechan y rebajan la vida.

La Iglesia está llamada a manifestar nuevamente a todos, con un convencimiento más claro y firme, su voluntad de promover con todo medio y defender contra toda insidia la vida humana, en cualquier condición o fase de desarrollo en que se encuentre.

Por esto la Iglesia condena, como ofensa grave a la dignidad humana y a la justicia, todas aquellas actividades de los gobiernos o de otras autoridades públicas, que tratan de limitar de cualquier modo la libertad de los esposos en la decisión sobre los hijos. Por consiguiente, hay que condenar totalmente y rechazar con energía cualquier violencia ejercida por tales autoridades en favor del anticoncepcionismo e incluso de la esterilización y del aborto procurado. Al mismo tiempo, hay que rechazar como gravemente injusto el hecho de que, en las relaciones internacionales, la ayuda económica concedida para la promoción de los pueblos esté condicionada a programas de anticoncepcionismo, esterilización y aborto procurado.⁸⁵

⁸⁴ Cfr. 2 Cor 1, 19; Ap 3, 14.

⁸⁵ Cfr. Mensaje del VI Sínodo de los Obispos a las Familias cristianas en el mundo contemporáneo, 5 (24 de octubre del 1980): « L'Osservatore Romano » en lengua española (2 de noviembre del 1980).

**Para que el plan divino
sea realizado cada vez
más plenamente**

31. La Iglesia es ciertamente consciente también de los múltiples y complejos problemas que hoy, en muchos Países, afectan a los esposos en su cometido de transmitir responsablemente la vida. Conoce también el grave problema del incremento demográfico como se plantea en diversas partes de mundo, con las implicaciones morales que comporta.

Ella cree, sin embargo, que una consideración profunda de todos los aspectos de tales problemas ofrece una nueva y más fuerte confirmación de la importancia de la doctrina auténtica acerca de la regulación de la natalidad, propuesta de nuevo en el Concilio Vaticano II y en la Encíclica *Humanae vitae*.

Por esto, junto con los Padres del Sínodo, siento el deber de dirigir una acuciante invitación a los teólogos a fin de que, uniendo sus fuerzas para colaborar con el magisterio jerárquico, se comprometan a iluminar cada vez mejor los fundamentos bíblicos, las motivaciones éticas y las razones personalistas de esta doctrina. Así será posible, en el contexto de una exposición orgánica, hacer que la doctrina de la Iglesia en este importante capítulo sea verdaderamente accesible a todos los hombres de buena voluntad, facilitando su comprensión cada vez más luminosa y profunda; de este modo el plan divino podrá ser

realizado cada vez más plenamente, para la salvación del hombre y gloria del Creador.

A este respecto, el empeño concorde de los teólogos, inspirado por la adhesión convencida al Magisterio, que es la única guía auténtica del Pueblo de Dios, presenta una urgencia especial también a causa de la relación íntima que existe entre la doctrina católica sobre este punto y la visión del hombre que propone la Iglesia. Dudas o errores en el ámbito matrimonial o familiar llevan a una ofuscación grave de la verdad integral sobre el hombre, en una situación cultural que muy a menudo es confusa y contradictoria. La aportación de iluminación y profundización, que los teólogos están llamados a ofrecer en el cumplimiento de su cometido específico, tiene un valor incomparable y representa un servicio singular, altamente meritorio, a la familia y a la humanidad.

**En la visión integral del hombre
y de su vocación**

32. En el contexto de una cultura que deforma gravemente o incluso pierde el verdadero significado de la sexualidad humana, porque la desarraiga de su referencia a la persona, la Iglesia siente más urgente e insustituible su misión de presentar la sexualidad como valor y función de toda la persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios.

En esta perspectiva el Concilio Vaticano II afirmó claramente que « cuando se trata de

conjugar el amor conyugal con la responsable transmisión de la vida, la índole moral de la conducta no depende solamente de la sincera intención y apreciación de los motivos, sino que debe determinarse con *criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos*, criterios que mantienen íntegro el sentido de la mutua entrega y de la humana procreación, entretejidos con el amor verdadero; esto es imposible sin cultivar sinceramente la virtud de la castidad conyugal ».⁸⁶

Es precisamente partiendo de la « visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna », ⁸⁷ por lo que Pablo VI afirmó, que la doctrina de la Iglesia « está fundada sobre la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador ». ⁸⁸ Y concluyó recalando que hay que excluir, como intrínsecamente deshonesto, « toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación ». ⁸⁹

Cuando los esposos, mediante el recurso al

⁸⁶ Const. pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 51.

⁸⁷ Cart. Enc. *Humanae vitae*, 7: AAS 60 (1968), 485.

⁸⁸ *Ibid.*, 12: l. c., 488 s.

⁸⁹ *Ibid.*, 14: l. c., 489.

anticoncepcionismo, separan estos dos significados que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como « árbitros » del designio divino y « manipulan » y envilecen la sexualidad humana, y con ella la propia persona del cónyuge, alterando su valor de donación « total ». Así, al lenguaje natural que expresa la recíproca donación total de los esposos, el anticoncepcionismo impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de no darse al otro totalmente: se produce, no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal.

En cambio, cuando los esposos, mediante el recurso a períodos de infecundidad, respetan la conexión inseparable de los significados unitivo y procreador de la sexualidad humana, se comportan como « ministros » del designio de Dios y « se sirven » de la sexualidad según el dinamismo original de la donación « total », sin manipulaciones ni alteraciones.⁹⁰

A la luz de la misma experiencia de tantas parejas de esposos y de los datos de las diversas ciencias humanas, la reflexión teológica puede captar y está llamada a profundizar *la diferencia antropológica y al mismo tiempo moral*, que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso

⁹⁰ *Ibid.*, 13: l. c., 489.

a los ritmos temporales. Se trata de una diferencia bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, y que implica en resúmenes cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana, irreconciliables entre sí. La elección de los ritmos naturales comporta la aceptación del tiempo de la persona, es decir de la mujer, y con esto la aceptación también del diálogo, del respeto recíproco, de la responsabilidad común, del dominio de sí mismo. Aceptar el tiempo y el diálogo significa reconocer el carácter espiritual y a la vez corporal de la comunión conyugal, como también vivir el amor personal en su exigencia de fidelidad. En este contexto la pareja experimenta que la comunión conyugal es enriquecida por aquellos valores de ternura y afectividad, que constituyen el alma profunda de la sexualidad humana, incluso en su dimensión física. De este modo la sexualidad es respetada y promovida en su dimensión verdadera y plenamente humana, no « usada » en cambio como un « objeto » que, rompiendo la unidad personal de alma y cuerpo, contradice la misma creación de Dios en la trama más profunda entre naturaleza y persona.

**La Iglesia Maestra y Madre
para los esposos en dificultad**

33. También en el campo de la moral conyugal la Iglesia es y actúa como Maestra y Madre.

Como Maestra, no se cansa de proclamar la norma moral que debe guiar la transmisión res-

ponsable de la vida. De tal norma la Iglesia no es ciertamente ni la autora ni el árbitro. En obediencia a la verdad que es Cristo, cuya imagen se refleja en la naturaleza y en la dignidad de la persona humana, la Iglesia interpreta la norma moral y la propone a todos los hombres de buena voluntad, sin esconder las exigencias de radicalidad y de perfección.

Como Madre, la Iglesia se hace cercana a muchas parejas de esposos que se encuentran en dificultad sobre este importante punto de la vida moral; conoce bien su situación, a menudo muy ardua y a veces verdaderamente atormentada por dificultades de todo tipo, no sólo individuales sino también sociales; sabe que muchos esposos encuentran dificultades no sólo para la realización concreta, sino también para la misma comprensión de los valores inherentes a la norma moral.

Pero la misma y única Iglesia es a la vez Maestra y Madre. Por esto, la Iglesia no cesa nunca de invitar y animar, a fin de que las eventuales dificultades conyugales se resuelvan sin falsificar ni comprometer jamás la verdad. En efecto, está convencida de que no puede haber verdadera contradicción entre la ley divina de la transmisión de la vida y la de favorecer el auténtico amor conyugal.⁹¹ Por esto, la pedagogía concreta de la Iglesia debe estar siempre unida y nunca separada de su doctrina. Repito, por tanto,

⁹¹ Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 51.

con la misma persuasión de mi Predecesor: « No menoscabar en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas ».⁹²

Por otra parte, la auténtica pedagogía eclesial revela su realismo y su sabiduría solamente desarrollando un compromiso tenaz y valiente en crear y sostener todas aquellas condiciones humanas —psicológicas, morales y espirituales— que son indispensables para comprender y vivir el valor y la norma moral.

No hay duda de que entre estas condiciones se deben incluir la constancia y la paciencia, la humildad y la fortaleza de ánimo, la confianza filial en Dios y en su gracia, el recurso frecuente a la oración y a los sacramentos de la Eucaristía y de la reconciliación.⁹³ Confortados así, los esposos cristianos podrán mantener viva la conciencia de la influencia singular que la gracia del sacramento del matrimonio ejerce sobre todas las realidades de la vida conyugal, y por consiguiente también sobre su sexualidad: el don del Espíritu, acogido y correspondido por los esposos, les ayuda a vivir la sexualidad humana según el plan de Dios y como signo del amor unitivo y fecundo de Cristo por su Iglesia.

Pero entre las condiciones necesarias está también el conocimiento de la corporeidad y de

⁹² Pablo VI, Cart. Enc. *Humanae vitae*, 29: AAS 60 (1968), 501.

⁹³ Cfr. *Ibid.*, 25: l. c., 498 s.

sus ritmos de fertilidad. En tal sentido conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos. El conocimiento debe desembocar además en la educación al autocontrol; de ahí la absoluta necesidad de la virtud de la castidad y de la educación permanente en ella. Según la visión cristiana, la castidad no significa absolutamente rechazo ni menosprecio de la sexualidad humana: significa más bien energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad, y sabe promoverlo hacia su realización plena.

Pablo VI, con intuición profunda de sabiduría y amor, no hizo más que escuchar la experiencia de tantas parejas de esposos cuando en su Encíclica escribió: « El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. Exige un esfuerzo continuo, pero, en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan integralmente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar

frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos ».⁹⁴

Itinerario moral de los esposos

34. Es siempre muy importante poseer una recta concepción del orden moral, de sus valores y normas; la importancia aumenta, cuanto más numerosas y graves se hacen las dificultades para respetarlos.

El orden moral, precisamente porque revela y propone el designio de Dios Creador, no puede ser algo mortificante para el hombre ni algo impersonal; al contrario, respondiendo a las exigencias más profundas del hombre creado por Dios, se pone al servicio de su humanidad plena, con el amor delicado y vinculante con que Dios mismo inspira, sostiene y guía a cada creatura hacia su felicidad.

Pero el hombre, llamado a vivir responsablemente el designio sabio y amoroso de Dios, es un ser histórico, que se construye día a día con sus opciones numerosas y libres; por esto él conoce, ama y realiza el bien moral según diversas etapas de crecimiento.

⁹⁴ *Ibid.*, 21: l. c., 496.

También los esposos, en el ámbito de su vida moral, están llamados a un continuo camino, sostenidos por el deseo sincero y activo de conocer cada vez mejor los valores que la ley divina tutela y promueve, y por la voluntad recta y generosa de encarnarlos en sus opciones concretas.

Ellos, sin embargo, no pueden mirar la ley como un mero ideal que se puede alcanzar en el futuro, sino que deben considerarla como un mandato de Cristo Señor a superar con valentía las dificultades. « Por ello la llamada “ley de gradualidad” o camino gradual no puede identificarse con la “gradualidad de la ley”, como si hubiera varios grados o formas de precepto en la ley divina para los diversos hombres y situaciones. Todos los esposos, según el plan de Dios, están llamados a la santidad en el matrimonio, y esta excelsa vocación se realiza en la medida en que la persona humana se encuentra en condiciones de responder al mandamiento divino con ánimo sereno, confiando en la gracia divina y en la propia voluntad ».⁹⁵ En la misma línea, es propio de la pedagogía de la Iglesia que los esposos reconozcan ante todo claramente la doctrina de la *Humanae vitae* como normativa para el ejercicio de su sexualidad y se comprometan sinceramente a poner las condiciones necesarias para observar tal norma.

Esta pedagogía, como ha puesto de relieve el

⁹⁵ Juan Pablo II, Homilía para la clausura del VI Sínodo de los Obispos, 8 (25 de octubre de 1980): *AAS* 72 (1980), 1083.

Sínodo, abarca toda la vida conyugal. Por esto la función de transmitir la vida debe estar integrada en la misión global de toda la vida cristiana, la cual sin la cruz no puede llegar a la resurrección. En semejante contexto se comprende cómo no se puede quitar de la vida familiar el sacrificio, es más, se debe aceptar de corazón, a fin de que el amor conyugal se haga más profundo y sea fuente de gozo íntimo.

Este camino exige reflexión, información, educación idónea de los sacerdotes, religiosos y laicos que están dedicados a la pastoral familiar; todos ellos podrán ayudar a los esposos en su itinerario humano y espiritual, que comporta la conciencia del pecado, el compromiso sincero a observar la ley moral y el ministerio de la reconciliación. Conviene también tener presente que en la intimidad conyugal están implicadas las voluntades de dos personas, llamadas sin embargo a una armonía de mentalidad y de comportamiento. Esto exige no poca paciencia, simpatía y tiempo. Singular importancia tiene en este campo la unidad de juicios morales y pastorales de los sacerdotes: tal unidad debe ser buscada y asegurada cuidadosamente, para que los fieles no tengan que sufrir ansiedades de conciencia.⁹⁶

El camino de los esposos será pues más fácil si, con estima de la doctrina de la Iglesia y con confianza en la gracia de Cristo, ayudados y acom-

⁹⁶ Cfr. Pablo VI, Cart. Enc. *Humanae vitae*, 28: AAS 60 (1968), 501.

pañados por los pastores de almas y por la comunidad eclesial entera, saben descubrir y experimentar el valor de liberación y promoción del amor auténtico, que el Evangelio ofrece y el mandamiento del Señor propone.

Suscitar convicciones y ofrecer ayudas concretas

35. Ante el problema de una honesta regulación de la natalidad, la comunidad eclesial, en el tiempo presente, debe preocuparse por suscitar convicciones y ofrecer ayudas concretas a quienes desean vivir la paternidad y la maternidad de modo verdaderamente responsable.

En este campo, mientras la Iglesia se alegra de los resultados alcanzados por las investigaciones científicas para un conocimiento más preciso de los ritmos de fertilidad femenina y alienta a una más decisiva y amplia extensión de tales estudios, no puede menos de apelar, con renovado vigor, a la responsabilidad de cuantos —médicos, expertos, consejeros matrimoniales, educadores, parejas— pueden ayudar efectivamente a los esposos a vivir su amor, respetando la estructura y finalidades del acto conyugal que lo expresa. Esto significa un compromiso más amplio, decisivo y sistemático en hacer conocer, estimar y aplicar los métodos naturales de regulación de la fertilidad.⁹⁷

⁹⁷ Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los Delegados del « Centre de Liaison des Equipes de Recherche », 9 (3 de noviembre de 1979): *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, II, 2 (1979).

Un testimonio precioso puede y debe ser dado por aquellos esposos que, mediante el compromiso común de la continencia periódica, han llegado a una responsabilidad personal más madura ante el amor y la vida. Como escribía Pablo VI, « a ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana ».⁹⁸